

REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO N° 2023 /

CONCON, 24 SEP 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

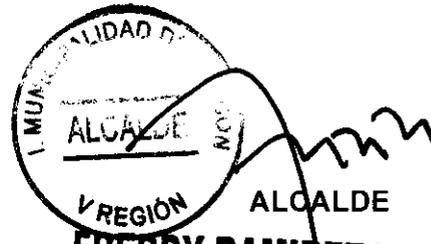
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las facultades que otorga, la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral, de fecha 30 de junio de 2021.
4. Las necesidades del servicio de destinar al Sr. Eduardo Ortega Rojas, auditor de la Dirección de Control Interno, como apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas, y la decisión del Sr. Alcalde.
5. La reunión de Concejo Ordinario N°28, de fecha 15 de septiembre del 2021, en especial el acuerdo N°81, en donde se aprueba la destinación del Sr. Eduardo Ortega Rojas, profesional auditor de la Dirección de Control a la Dirección de Administración y Finanzas para apoyar dicha Dirección.
6. Decreto Alcaldicio N°1.976, de fecha 16 de septiembre de 2021, en donde se aprueba los acuerdos del concejo Ordinario N°28, de fecha 15 de septiembre de 2021.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE DESTINACIÓN**, del funcionario municipal Sr. Eduardo Ortega Rojas, escalafón Profesional, grado 7° EMR, a contar del día 20 de septiembre de 2021, por un periodo de 30 días corridos, para colaboración, cooperación y apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas, en materias relacionadas con Contraloría Regional de Valparaíso.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/MEG/MY/G/cvc  
DISTRIBUCION:  
• CONTROL  
• SEC.MUNICIPAL  
• DAF  
• GESTION DE PERSONAS  
• INTERESADO

  
ALCALDE  
V REGIÓN  
**FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS**

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DEPTO. DE CONTROL  
22 SEP 2021  
RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado